



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS
PERSONAS MAYORES**

1. Denominación de la asignatura:

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS MAYORES

Titulación

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Código

5828

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MÓDULO DE OPTATIVIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Calvo de León

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rafael Calvo de León

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CUARTO CURSO: OCTAVO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

1. CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa
2. CT9 - Trabajo en equipo
3. CT15 - Aprendizaje autónomo
4. E.2.2. - Conocer los factores biológicos, psicológicos, ambientales, sociales y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención de la Educación Social
5. E.2.1. - Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la Educación Social.
6. E.2.4. - Saber aplicar los fundamentos teóricos de la Educación Social a los distintos ámbitos y grupos de intervención.
7. E.6.1. - Desarrollar la capacidad de integrar los conocimientos teóricos relacionados con cada momento del proceso de elaboración y gestión de los planes, programas y proyectos: análisis de la realidad, planificación, puesta en marcha, evaluación y difusión.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1 Conocer las principales teorías sobre el envejecimiento y analizar críticamente los mitos y estereotipos sobre esta etapa evolutiva.
2. Explicar las características y beneficios del envejecimiento activo mediante el aprendizaje a lo largo de la vida como una de las mejores formas de envejecer.
3. Aplicar con rigor estrategias para el desarrollo personal y comunitario
4. Identificar y analizar los servicios y recursos emanados desde los Servicios Sociales en función de las necesidades.
5. Diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención socioeducativa para personas mayores y facilitar el aprendizaje e inserción de personas mayores en la universidad.
6. Trabajar de manera autónoma, colaborativa y comunicar correctamente el proceso de su aprendizaje.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



1. Educación para el desarrollo de las personas mayores

1.1. La intervención socioeducativa en las personas mayores

1.2. Envejecimiento activo y aprendizaje a lo largo de la vida como estrategia para el desarrollo personal y prevención de la dependencia

1.3. Los programas de formación universitaria de mayores

1.4. Diseño, aplicación y evaluación de programas de intervención socioeducativa

1.5. Definición y conceptos de edadismo

2. Estereotipos y personas mayores

2.1. Concepto de ageism

2.2. Impacto de la educación en el ageism

3. Programas Intergeneracionales

3.1. Elementos fundamentales de los PI

3.2. Programas educativos Intergeneracionales

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5828&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E.2.2.; E. 2.1.; E.2.4.; E.6.1.; CT. 15	20	26	46
Clases prácticas (pequeño grupo)	E.2.2.; E. 2.1.; E.2.4.; E.6.1.;CT.3; CT.9 CT. 15	12	16	28
EXPOSICIONES, SEMINARIOS, DEBATES	E.2.2.; E. 2.1.; E.2.4.; E.6.1.;CT.3; CT.9 CT. 15	8	10	18
Asistencia a tutorías	E.6.1.; CT. 15	4	6	10
Realización de trabajos, informes, memorias..	E.2.2.; E. 2.1.; E.2.4.; E.6.1.;CT.3; CT.9 CT. 15	8	18	26
Preparación de la evaluación	E.2.2.; E. 2.1.; E.2.4.; E.6.1.;CT.3; CT.9 CT. 15	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua.

- Los requisitos establecidos para la convocatoria de evaluación ordinaria serán también los criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria. En la segunda convocatoria no son recuperables las asistencia y participación (10%), al considerar que su evaluación implica una presencialidad.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

- El alumnado no presencial deberá compensar la exposición y defensa de trabajos realizados en grupo, en la prueba oral y escrita, de manera específica.

O, se pactara el sistema de compensación.

- El alumnado realizara a lo largo del semestre:

1º. trabajo en grupo, que deberán entregar en las fechas señaladas.

2º. trabajos individuales que deberán entregar en las fechas señaladas.

- Los tiempos establecidos para la entregade trabajos deberán consensuarse con el profesor/a de cada grupo.



- La entrega de los trabajos será en soporte papel y/o CD según establezcan el profesor/a con el grupo.

- Las fechas de exposición y defensa de los trabajos serán establecidas, en los distintos grupos.

Nota: Para superar la asignatura los alumnos deberán aprobar cada uno de los elementos de la evaluación

* A Propuesta del Vicerrectorado de Economía y Relaciones con la Empresa: "El alumnado que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita/ teórica y actividades teóricas	40 %	40 %
Trabajos/ informes/ exposiciones	30 %	30 %
Prácticas en el aula	20 %	20 %
Participación activa	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional

* Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.



* La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.).

Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria son los trabajos colaborativos e informes, la exposición y defensa de los mismos. Así como, los trabajos individuales establecidos y actividades prácticas en el aula.

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos, su exposición y defensa, se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10. El trabajo de investigación por proyectos deberá de ser expuesto y defendido públicamente en clase.

Prueba escrita 40%

Trabajos o informes 40%

Lecturas y recensiones 20%

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-educacion-social>

Los horarios, tutoría, fechas de exámenes, etc., se han de revisar en la página web del grado.

13. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO